



MINISTERIO DE
JUSTICIA Y PAZ

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Informe de Reprogramación Indicadores 2025

Plan Operativo Institucional

Abril 2025



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Presentación

Conforme a los Lineamientos establecidos, se presenta el documento de Reprogramación del Plan Operativo Institucional (POI) 2025 del Ministerio de Justicia y Paz.

Durante el proceso de reprogramación del POI 2025, las instancias gestoras contaron con el acompañamiento técnico de esta Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional. Dicho proceso se desarrolló en el marco de la estructura programática vigente, compuesta por Programas, Subprogramas y Actividades Presupuestarias.

Con el fin de dar cumplimiento a la metodología establecida para la reprogramación del POI, se presenta el siguiente informe, el cual incluye la Matriz de Reprogramación de Indicadores del POI, en donde se detallan los ajustes realizados, así como las justificaciones correspondientes de los diferentes programas.

Entre los programas que efectuaron modificaciones en su programación se encuentran:

Reprogramación 2025
Programas
787-00 Actividades Centrales
789-02 Nivel La Mujer
789-03 Penal Juvenil
789-05 Comunidad
789-06 Monitoreo
790-00 DIGEPAZ
788-791 Procuraduría General de la República.
794 Registro Nacional
795 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes

A continuación, se presenta la matriz que muestra los ajustes realizados en el Sistema de Formulación Presupuestaria:



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Reprogramación de los indicadores POI Ministerio de Justicia y Paz 2025					
Programa/ Subprograma	Indicador Programado	Indicador Reprogramado	Meta Programada	Meta Reprogramada	Justificación
787: Actividades Comunes A La Atención De Personas Adscritas Al Sistema Penitenciario Nacional Y Prevención De La Violencia Y Promoción De La Paz Social	PF.01.01. Porcentaje de productos del modelo de gestión institucional elaborados, con respecto al total programado	N/A	36%	50%	Se suprime un producto (Estudio de Cargas Laborales), se redefine otro (Manual de Cargos) y se redistribuyen los valores de las metas 2025, de acuerdo al trabajo que representa cada uno de los productos. -En el porcentaje de productos del modelo de gestión, para el 2025, del Manual de Cargos, se realizará la redacción de cargos de jefaturas, conforme a la normativa contemplada por la Dirección General de Servicio Civil, así como, la imposibilidad de redacción de estratos ocupacionales inferiores, por la problemática identificada, referente a la actual estructura organizativa, ocupacional y funcional de la Institución, aunado a la reorganización vigente del Viceministerio de Justicia. -El Estudio de Cargas Laborales fue suprimido de las metas del DGIRH, para ser atendido por la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional, conforme a la ubicación de personas funcionarias con competencia técnica en Ingeniería Industrial, para liderar el proceso del cual el DGIRH formará parte del equipo de trabajo. El modelo contempla: 1- Plan de Gestión de los Recursos Humanos (12,5%) 2022. 2- Plan de Clima y Cultura Organizacional (12,5%) 2022. 3- Programa Institucional de Capacitación (Desarrollo y Escuela de Capacitación) (12,5%) 2023. 4- Manual de Cargos (20%) 2025. 5- Manual de Inducción para personas funcionarias de nuevo ingreso (12,5%) 2023. 6- Plan de sucesión (15%) 2025. 7- Estrategia para el mejoramiento del ambiente laboral de la Institución (15%) 2025.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Reprogramación de los indicadores POI Ministerio de Justicia y Paz 2025					
Programa/ Subprograma	Indicador Programado	Indicador Reprogramado	Meta Programada	Meta Reprogramada	Justificación
789-02: Atención De Mujeres Sujetas A Medidas Privativas De Libertad	PF.01.01. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que avanzan en el cumplimiento de programas de educación respecto al total de mujeres matriculadas.	PF.01.01. Promedio mensual de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que se matriculan en programas de educación	60%	300	Se realiza el cambio ya que la meta propuesta busca evidenciar el promedio de mujeres activas matriculadas en educación formal en relación al total de mujeres del CAI Vilma Curling; medir el avance imposibilita reflejar la participación activa mensual de las mujeres que tienen acceso al derecho a la educación, especialmente por la diversidad de programas, en tanto cada uno tiene su forma exclusiva de evidenciar el avance, lo que generaría una disparidad en los datos a suministrar, sin reflejar lo que realmente es importante para el subprograma que es la población matriculada.
	PF.01.02. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas.	PF.01.02. Cantidad de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas que aprobaron capacitaciones con el objetivo de fortalecer la inserción social-laboral del Nivel La Mujer	35%	100	Se requiere evidenciar todo proceso de capacitación que se brinda en el centro sea por institución pública u ONG que potencien el proceso de inserción socio laboral de las mujeres sujetas a medidas privativas de libertad. Con esta reformulación estaríamos validando todas aquellas acciones de formación y capacitación que se brinden a la mujeres y favorezcan su incorporación al mercado laboral una vez en sociedad.
	PF.01.03. Promedio mensual de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que participan en actividades	PF.01.03. Promedio mensual de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que	N/A	N/A	Se realiza el cambio dado que se tienen como objetivo lograr que las plazas ocupacionales asignadas al subprograma sean nombradas mes a mes por las mujeres del nivel, conforme a la cantidad de puesto asignados presupuestariamente.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Reprogramación de los indicadores POI Ministerio de Justicia y Paz 2025					
Programa/ Subprograma	Indicador Programado	Indicador Reprogramado	Meta Programada	Meta Reprogramada	Justificación
	ocupacionales remuneradas del año t. respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.	participan en actividades ocupacionales remuneradas			
	PF.01.04. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad	PF.01.04. Promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de La Mujer, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas	60%	490	Se hace necesario modificar este indicador con el fin de contar con una medición más precisa y operativa del involucramiento de las mujeres privadas de libertad en actividades culturales, recreativas y deportivas dentro del nivel. El nuevo indicador simplifica su cálculo y Seguimiento, y además permite realizar un monitoreo continuo de la ejecución de las actividades, así como identificar variaciones en la participación a lo largo del tiempo.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Reprogramación de los indicadores POI Ministerio de Justicia y Paz 2025					
Programa/ Subprograma	Indicador Programado	Indicador Reprogramado	Meta Programada	Meta Reprogramada	Justificación
	PF.01.05. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas que participan de procesos grupales (disciplinarios e interdisciplinarios), respecto del total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas	PF.01.05. Promedio semestral de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de La Mujer que están insertas en los diferentes procesos disciplinarios e interdisciplinarios de atención individual y grupal en respuesta al Plan de Atención Profesional.	30%	581,58	Se hace necesario modificar el indicador ya que resulta más coherente medir el cumplimiento de las actividades profesionales disciplinarias e interdisciplinarias individuales y grupales según participación, ya que permite conocer de manera más certera la dinámica de la intervención profesional que se brinda y la cobertura a la población.
	PF.01.06. Porcentaje de avance del seguimiento a la implementación del modelo de atención especializado a la mujer en el Sistema Penitenciario Nacional	Eliminado	N/A	N/A	Este indicador se debe eliminar ya que los indicadores anteriores permiten evaluar los componentes inmersos en el modelo de atención especializado para mujeres sujetas a medidas privativas de libertad, lo que estaría generando una duplicidad en el proceso de evaluación sin que ello impacte en la atención a las mujeres adscritas.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Reprogramación de los indicadores POI Ministerio de Justicia y Paz 2025					
Programa/ Subprograma	Indicador Programado	Indicador Reprogramado	Meta Programada	Meta Reprogramada	Justificación
789-03: Atención a Población Penal Juvenil	PF.01.01. Porcentaje de la población Penal Juvenil que se inserta en el Programa de Educación Formal respecto al total de población Penal Juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda.	N/A	90%	81,50%	Se modifica la meta en razón de la población inserta actualmente al proceso educativo formal de los Centros de Internamiento. Tomando en cuenta la restricción actual del CINDEA en la matrícula de la población del CEOVI, el crecimiento de la población que cuenta con bachillerato y que no desean continuar con sus estudios superiores, así como el cierre de los periodos de matrícula en CINDEA.
	PF.01.02 Porcentaje de la población Penal Juvenil capacitada con certificación en el año t, en relación con el total de población Penal Juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda.	N/A	35%	27,03%	La planificación de cursos formativos depende del apoyo externo del INA y otras organizaciones. Ajustar la ficha del indicador a efectos de que sea lo programado con el INA y con otras organizaciones y actores sociales. 25 con proyección de certificación del CFJZ y 38 del CEOVI.
	PF.01.03. Promedio mensual de población penal juvenil que ejecuta actividades culturales, recreativas y deportivas, del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda.	N/A	200	233	Contempla el total de la población privada de libertad actual de los Centros de internamiento, se espera que cada persona joven privada de libertad participe de varias actividades mensualmente, el indicador solo contempla personas no actividades.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Reprogramación de los indicadores POI Ministerio de Justicia y Paz 2025					
Programa/ Subprograma	Indicador Programado	Indicador Reprogramado	Meta Programada	Meta Reprogramada	Justificación
	PF.01.04. Porcentaje de familias y/o recursos de apoyo de la población del Nivel de Atención Penal Juvenil que se vinculan a los diferentes procesos de atención durante la ejecución de la sanción penal con respecto al total de la población penal juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí, Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda y el Programa de Sanciones Alternativas	N/A	35%	40%	Se modifica la meta en razón de la proyección de la planificación de la atención a familias en los Centros de Internamiento y en el Programa de Sanciones Alternativas.
	PF.01.05. Porcentaje de la población Penal Juvenil con ocupación remunerada con respecto al total de la población de los Centros de Internamiento del Nivel de Atención Penal Juvenil.	N/A	45%	40,70%	Se modifica la meta tomando en cuenta las ocupaciones remuneradas y la cantidad de población actual. El cierre de los comisariatos implicó que se eliminará una de las ocupaciones remuneradas.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Reprogramación de los indicadores POI Ministerio de Justicia y Paz 2025					
Programa/ Subprograma	Indicador Programado	Indicador Reprogramado	Meta Programada	Meta Reprogramada	Justificación
	PF.01.06. Promedio mensual de población con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas en materia Penal Juvenil en el año t.	PF.01.06. Cantidad de verificaciones de Órdenes de Orientación y Supervisión realizadas a la población del Programa Sanciones Alternativas.	340	1234	Al ser un planteamiento de un indicador nuevo, no se cuenta con línea base formal. Meta del año: 1234 (experiencia del año pasado). Años subsiguientes: 1234.
	PF.01.07 Cantidad de sesiones de atención bajo modalidad individual del Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda, Centro de Formación Juvenil Zurquí y en el Programa de Sanciones Alternativas.	N/A	2644	3447	Se mantiene la meta de lo ejecutado en el año 2024, siendo lo ejecutado para dicho indicador.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Reprogramación de los indicadores POI Ministerio de Justicia y Paz 2025					
Programa/ Subprograma	Indicador Programado	Indicador Reprogramado	Meta Programada	Meta Reprogramada	Justificación
789-06: Atención de Población sujeta a Dispositivos Electrónicos	PF.01.01 Promedio mensual de población penitenciaria sentenciada, de la Unidad de Atención a personas sujetas a monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida de manera individual, y en su entorno social externo, respecto al total de personas sentenciadas adscritas a la Unidad.	N/A	650	826,33	Si bien es cierto se programaron 650 atenciones en lo que respecta a la población sentenciada, las necesidades presentadas por la población atendida sumado a las solicitudes judiciales han llevado a un incremento significativo en el número de personas abordadas, esto aunado a la estrategia de regionalización utilizada en esta unidad desde enero del 2023, lo cual ha llevado a una mayor eficiencia en la atención.
790: Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social	PF.01.01. Porcentaje de procesos de articulación local que se implementan bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios.	PF.01.01. Cantidad de personas beneficiadas por los procesos de articulación local que se implementan bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios.	13,33%	350	La Dirección no cuenta con el contenido presupuestario o con el personal extra requerido para asumir un incremento de 2 cantones más. A lo anterior se le suma la dificultad del trabajo en comunidad que demanda una considerable cantidad tiempo y acciones para lograr el cometido del indicador. Como parte de una acción de reestructuración interna (salida y movimiento de personal), el proceso de Gestión Local pasa de tener 3 personas a ser manejado por un solo profesional; antes de dicha modificación se trabajaba con una meta de 15 cantones prioritarios (para un periodo de 4 años) que se repartían entre 3 profesionales. Actualmente una persona es responsable de 8 procesos de articulación, un incremento a 10 excede las capacidades y disponibilidad del tiempo para lograr el cumplimiento óptimo de requerido. Por lo cual al realizar un cambio en la expresión del indicador implica también el priorizar a las



MINISTERIO DE
JUSTICIA Y PAZ

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Reprogramación de los indicadores POI Ministerio de Justicia y Paz 2025					
Programa/ Subprograma	Indicador Programado	Indicador Reprogramado	Meta Programada	Meta Reprogramada	Justificación
					personas como un eje o centro del accionar institucional, se busca visibilizar cómo éstas son impactadas con los procesos de gestión local; dando un paso más en el refinamiento de los mecanismos de rendición de cuentas que deberán destacar cada vez más cómo las personas que habitan especialmente en zonas vulnerables, logran ser beneficiadas de las acciones realizadas. Lo anterior presenta una mayor claridad en los resultados de proceso, frente a una medición porcentual que podría invisibilizar el verdadero alcance o beneficio que reciben las personas.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Reprogramación de la Unidad de Medida POI Ministerio de Justicia y Paz 2025					
Programa/ Subprograma	Unidad de medida Programada	Unidad de medida Reprogramada	Meta Programada	Meta Reprogramado	Justificación
789-05: Atención de Población en Comunidad	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	N/A	15290	6722	Se varía la cantidad programada de la Unidad de Medida, ya que se registraba la cantidad de población adscrita al Nivel siendo que se debe registrar la cantidad de población activa del nivel. Lo anterior, porque existe una cantidad de personas que no se han podido egresar del nivel por tener pendientes resoluciones de sobreseimiento, revocatoria u otros tipos de resolución y forman parte de la población total.

Reprogramación de los indicadores POI Adscritas 2025					
Programa/ Subprograma	Indicador Programado	Indicador Reprogramado	Meta Programado	Meta Reprogramado	Justificación
788: Actividades comunes a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	N/A	N/A	N/A	N/A	El cambio se debe a los datos actualizados del presupuesto aprobado para el año 2025.
791: Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	PF.01.01. Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores. (Gestión Eficacia)	PF.01.01. Porcentaje de consultas resueltas. (Gestión Eficacia)	N/A	N/A	A partir del ingreso del nuevo Procurador General, se están resolviendo todas las consultas ingresadas y acumuladas, y la asignación de estas consultas están distribuidas a más funcionarios, por lo que es pertinente indicar que la meta es el porcentaje de resolución de las consultas solicitadas en general.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

794: Registro Nacional	PF.01.01. Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación	N/A	N/A	N/A	Presupuesto varía de 3 727,83 a 2 386,42 de millones de colones. Se gestionó un presupuesto extraordinario por un monto de ₡2.000.000.000,00 (dos mil millones de colones) con la finalidad de incrementar los recursos para la atención de los compromisos adquiridos por la administración en las contrataciones de Levantamiento Catastral, Control de Calidad del Levantamiento Catastral y Actualización del Mapa Catastral, que cuentan con cronogramas aprobados a fin de concluir el 100% del Mapa Catastral en mayo de 2026. El monto que se utilizó para la programación fue de ₡40.007,44 y el límite presupuestario aprobado utilizado en la reprogramación del POI 2025 es ₡42.016,23
	PF.01.02. Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación catastral	N/A	N/A	N/A	Presupuesto varía de 378,80 a 228,80 de millones de colones. Se gestionó un presupuesto extraordinario por un monto de ₡2.000.000.000,00 (dos mil millones de colones) con la finalidad de incrementar los recursos para la atención de los compromisos adquiridos por la administración en las contrataciones de Levantamiento Catastral, Control de Calidad del Levantamiento Catastral y Actualización del Mapa Catastral, que cuentan con cronogramas aprobados a fin de concluir el 100% del Mapa Catastral en mayo de 2026. El monto que se utilizó para la programación fue de ₡40.007,44 y el límite presupuestario aprobado utilizado en la reprogramación del POI 2025 es ₡42.016,23
	PF.01.03. Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa 794 respecto del total de presupuesto asignado.	N/A	N/A	N/A	Presupuesto varía de 33 846,19 a 37 346,19 de millones de colones. Se gestionó un presupuesto extraordinario por un monto de ₡2.000.000.000,00 (dos mil millones de colones) con la finalidad de incrementar los recursos para la atención de los compromisos adquiridos por la administración en las contrataciones de Levantamiento Catastral, Control de Calidad del Levantamiento Catastral y Actualización del Mapa Catastral, que cuentan con cronogramas aprobados a fin de concluir el 100% del Mapa Catastral en mayo de



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

					2026. El monto que se utilizó para la programación fue de ₡40.007,44 y el límite presupuestario aprobado utilizado en la reprogramación del POI 2025 es ₡42.016,23
795: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	PF.02.04. Cantidad de interacciones por medio de canales oficiales con los habitantes (Gestión- calidad)	N/A	N/A	N/A	El cambio se da en la fórmula de cálculo del indicador ya que responde a la necesidad de incorporar TikTok a la medición de este indicador, esto por tratarse de un canal oficial de comunicación de la Agencia. Dado que esta plataforma no se clasifica estrictamente como una red social, sino como una plataforma digital de distribución de contenido, se actualizó la redacción del indicador para usar el término más amplio "plataformas digitales". Esto permite reflejar con mayor precisión los medios utilizados y mantener la flexibilidad para incluir futuras herramientas digitales sin modificar nuevamente el indicador y abarcar las interacciones también de esta plataforma.



MINISTERIO DE
JUSTICIA Y PAZ

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Los ajustes expuestos en la matriz anterior contemplan factores internos y externos que han influido en el cumplimiento de las metas iniciales. En este proceso de reprogramación 2025 se efectúan los ajustes necesarios para lograr cumplir las metas propuestas y tener un mejor seguimiento de las actividades, evidenciando los esfuerzos institucionales.